



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



REF.: Trabajo Diagnóstico Participativo/

DECRETO EXENTO N° 4057

VALLENAR, 17 NOV. 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega Firmas del Sr. Alcalde.
- Comisión de Servicios N°1946 de fecha 16 Noviembre 2015.
- E.Mail de fecha 13 de Noviembre 2015 de Jefa de Administración y Finanzas(s).
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébese el pago de 01 viatico a razón del 20% a los funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a la localidad de Incaguasi, a reunión para trabajar en Diagnóstico Participativo, el día Martes 17 de Noviembre 2015:
 - Doña Miriam Campillay Pasten
 - Don Fredy Aguayo Bustos
 - Don Mario Araya Jorquera
2. Cometido se realiza en vehículo municipal, patente HB-FY 31.
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Unidad de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de ValLENAR /

NFR/Dra.PSG/CBT/pah